

**Asunto: EXPEDIENTE Nº 02/2022 DE
MODIFICACION DE CRÉDITOS.
TRANSFERENCIAS DE CREDITO**

Nº de expediente : 2309/2022

DECRETO

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que se presentan diversas propuestas de transferencia de crédito por los Diputados Delegados de Área.

SEGUNDO.- Que según las propuestas presentadas, las partidas a incrementar lo son por insuficiencia de crédito y la necesidad inaplazable de dotación presupuestaria suficiente, y las partidas a disminuir lo son sin perjuicio del servicio inicial para el que se presupuestaron inicialmente.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que procede iniciar expediente de modificación presupuestaria por transferencias de créditos.

SEGUNDO.- Que la normativa aplicable para este tipo de expedientes será lo establecido en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los arts. 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Modificar el vigente presupuesto de gastos a través del **EXPEDIENTE Nº 02/2022 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**, que asciende a **CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS (54.600,00 €)** y que representan cuantías idénticas en altas y bajas de crédito.

EXP 02/2022 DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO			
ALTAS		BAJAS	
PARTIDA P.	IMPORTE	PARTIDA P.	IMPORTE
41.231.1.220.01	2.000,00	41.231.1.226.99	2.000,00
41.231.1.480.00	1.000,00	41.231.1.226.99	1.000,00
15.330.0.120.04	8.100,00	15.920.0.120.01	11.300,00
15.330.0.120.09	2.400,00	15.920.0.120.09	2.400,00
15.330.0.121.00	4.400,00	15.920.0.121.00	4.400,00

15.330.0.121.01	5.900,00	15.920.0.121.01	5.900,00
15.330.0.121.03	1.000,00	15.920.0.121.03	1.000,00
15.330.0.150.00	7.000,00	15.920.0.160.00	10.000,00
15.330.0.160.00	6.200,00	15.453.7.121.00	1.500,00
15.922.0.121.00	1.500,00	15.453.7.121.01	4.800,00
15.922.0.121.01	4.800,00	15.453.7.121.03	900,00
15.922.0.121.03	900,00	15.453.7.160.00	2.600,00
15.922.0.160.00	2.600,00	15.231.0.160.00	4.800,00
15.925.0.121.00	200,00	15.931.0.120.00	2.000,00
15.925.0.121.01	1.100,00		
15.925.0.121.03	200,00		
15.925.0.150.00	2.000,00		
15.925.0.160.00	1.300,00		
15.931.0.120.03	2.000,00		
TOTAL ALTAS	54.600,00 €	TOTAL BAJAS	54.600,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

